



REGLAMENTO

MTB SEXMO DE POSADERAS

MTB de los Sexmos, evento anual que se celebra anualmente en la festividad de La Trinidad, según el calendario. En el presente año, se celebra el domingo, 27 de Mayo de 2018. Consta de una marcha en bicicleta de montaña organizada por el Club Deportivo Sexmeros de Segovia.

REGLAMENTO

MTB SEXMO DE POSADERAS

ART. 1 FORMATO, HORARIO Y CARÁCTER DE LA PRUEBA

La organización de la Marcha de los Sexmos, corresponde al Club Deportivo Sexmeros y cuenta con la colaboración de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, así como de los Ayuntamientos del Sexmo.

Modalidades

- Ruta Larga, con un itinerario diseñado de 75Km para los participantes más avanzados con un desnivel positivo de 900m.
- Ruta Corta, con un itinerario diseñado de unos 50Km para los participantes iniciados con un desnivel positivo de 250m.
- Ruta Iniciados, con un itinerario diseñado de unos 30Km para aquellos participantes que desean vivir un evento de estas características sin haberse subido muchas veces a una bici.

Dependiendo del diseño del itinerario y la amplitud de los caminos en el inicio de la marcha, en principio todos los participantes saldrán a las 09:00am, siempre con preferencia en las posiciones más adelantadas para los participantes de la Ruta Larga.

Este evento, está abierto a todos los asistentes mayores de 16 años que realicen la inscripción bajo responsabilidad de su tutor.

ART. 2 INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, en uno de los dos recorridos. Está incluido un seguro de accidentes (Allianz), con asistencia médica durante todo el recorrido y un seguro de Responsabilidad Civil (Generali).

Recibirás una bolsa del participante donde encontrarás unos regalos que la organización, gracias la colaboración de los patrocinadores y las instituciones te entregarán para tu disfrute.



Club Deportivo Sexmeros

info@sexmeros.com

www.sexmeros.com

F. Javier García Orejudo

Director de la Prueba

Quando sea necesario interpretar el reglamento o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del Director del evento, será definitiva e incuestionable.

Periodo	Cuota en Euros
Del 15 de Febrero al 15 de Abril	20€ (Comida opcional +6€)
Del 16 de Abril al 16 de Mayo	26€ (Comida incluida)

El número máximo de participantes admitidos será de 800. Después se creará una lista de espera, como en la edición anterior.

Las inscripciones se pueden realizar desde la plataforma on-line instalada en la web oficial www.sexmeros.com, pagando la inscripción mediante pasarela de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito, avalado por la empresa YOUVENT.

No se considera formalizada la inscripción hasta que no se recibe el pago de la misma en la cuenta bancaria del CD. Sexmeros.

Si en la inscripción tiene incluido artículos, el importe de los mismos, no será devuelto.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. No es posible la sustitución de un participante por otro. Ni es reembolsable el importe de la misma.

Al finalizar el proceso de inscripción, estarás aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el Reglamento de la prueba publicadas en la web oficial www.sexmeros.com, así como incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para realizar la prueba.

La organización, advierte a todos/as los/las participantes, que para realizar esta prueba, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al rellenar su inscripción, declaran /aceptan / autorizan que:

Disponen de las cualidades mencionadas para su participación en la Marcha MTB de los Sexmos, en la modalidad elegida por el / la participante.

No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

Es responsabilidad del participante realizarse las pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud previo a la celebración del evento.

Atenderán permanentemente a todas las indicaciones que la Organización les haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.

Conocen de la dureza de este evento y están informados de que se encontraran con tramos del itinerario que están abiertos al tráfico peatonal y rodado de vehículos a motor.

Todo participante debe llevar puesto el caso de protección homologado durante el desarrollo de todo el evento.

Deben dar prioridad absoluta a los peatones que transiten por el recorrido de la prueba.

En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de la prueba, prevalecerá el criterio de la organización.

ART. 3 RECOGIDA DE DORSALES

Días antes de la celebración del evento, la organización dispondrá de unos puntos de recogida, para aquellos participantes que deseen pasar antes a por su bolsa.

El día del evento, los dorsales y la bolsa del participante, se puede recoger entre las 08:00 y las 08:45 en las instalaciones indicadas días antes por la organización en el municipio elegido.

Para la recogida del dorsal y el resto de material, los participantes deberán presentar el DNI o documento oficial que acredite la edad y la identidad del participante.

En ninguno de los casos, se entregarán dorsales que no correspondan al interesado, salvo que presente una fotocopia del DNI y una autorización firmada por el mismo.

ART. 4 ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal asignado y entregado por la organización instalado en el manillar de la bicicleta, visible que servirá de distintivo para el control y seguimiento de la prueba, los avituallamientos y el soporte mecánico y sanitario.

Todo participante que no siga estas instrucciones, podrá ser excluido del recorrido por los miembros de la organización o por las fuerzas del orden si llegara el caso.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

La publicidad y el diseño del dorsal están reservados para la organización, no estando permitido alterar su contenido. Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal

ART. 5 CONTROL DE SALIDA

La organización se reserva el derecho de controlar la salida y revisar al conjunto de los participantes para verificar que cumplen todos los requisitos para participar en el evento. Se podrá excluir a aquellos participantes que alteran el orden, o que no cumplen algún requisito. La organización será la encargada de asignar a una persona para dar la salida.

ART. 6 RECORRIDO

La organización establecerá dos itinerarios que estarán señalizados y sus trazados de detallarán en la web oficial del CD. Sexmeros y en la información incluida en la bolsa del participante. Los participantes son responsables de seguir el trazado marcado por la organización y en ningún caso salir del mismo, en ese caso, la organización no se hace responsable de este participante.

ART. 7 ASISTENCIA MÉDICA

La organización cuenta en este evento con un servicio completo de sanitarios para velar por la salud de los participantes. El servicio de asistencia médica cuenta con dos ambulancias UVI y tres ambulancias convencionales para cubrir en la medida de lo posible todo el recorrido. Dos médicos y varios enfermeros en las ambulancias velarán por la salud de los participantes.

Durante el desarrollo de la prueba, la organización dispondrá de un teléfono de contacto de atención sanitaria en caso de sufrir algún accidente o problema de salud en el recorrido. Este teléfono de contacto se publicará en el anverso de los dorsales.

ART. 8 ASISTENCIA MECANICA

La organización prestará servicios de asistencia mecánica a los participantes durante todo el recorrido, con más de 50 voluntarios (Socios del CD. Sexmeros), así como el servicio de profesionales para intentar solucionar los problemas mecánicos que puedan surgir durante la prueba, La organización intentará disponer de herramientas y recambios básicos para facilitar los arreglos. Se recomienda que los participantes que dispongan el día del evento de herramientas básicas y cámara de recambio.

ART. 9 SEGURIDAD VIAL

Todos los participantes, deberán respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento, el recorrido discurre por carreteras abiertas al tráfico.

El participante que no cumpla la Ley, será automáticamente expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores de la Marcha MTB de los Sexmos.

ART. 10 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por su parte durante el transcurso del evento, así como de cualquier accidente fuera del recorrido trazado por la organización.

La organización no se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART. 11 CONDICIONES DEL SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes, estarán cubiertos durante el transcurso de la marcha y dentro del recorrido establecido, mediante un Seguro de Accidente según el Real Decreto: 849/1993 de 4 de Junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART. 12 RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR

La organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas al trazado del itinerario establecido por circunstancias ajenas a la misma, a la ubicación de los avituallamientos, horarios, etc... cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido. Igualmente la organización se reserva el derecho de suspender el evento, siempre que sea por

cuestiones meteorológicas adversas, de fuerza mayor sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART. 13 ACEPTACION

El mero hecho de inscribirse en este evento, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba,

ART. 14 PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El Club Deportivo Sexmeros, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club deportivo y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART. 15 MEDIO AMBIENTE

Los itinerarios establecidos por la organización se desarrollan en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios. Será motivo de expulsión el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes. *“La basura, no sabe volver sola a casa.”*

ART. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión del evento, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, Internet, carteles, medio de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART. 17 EQUIPAMIENTO

El caso protector homologado, será obligatorio durante el transcurso de la marcha, otorgando a la organización el derecho de expulsión de la misma, si no cumple esta norma. Los participantes deberán llevar vestimenta adecuada para el desarrollo de esta actividad, así como herramientas básicas, bote o mochila de agua, y su bicicleta en perfectas condiciones.

ART. 18 DESARROLLO DEL EVENTO

El inicio de la marcha puede estar precedido por un recorrido neutralizado por las calles del municipio. El participante deberá realizar el recorrido completo y estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir todas las advertencias o indicaciones del personal voluntario y de la organización.

El recorrido estará señalizado con cintas de balizamiento, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y ubicados en el recorrido y los cruces.

ART. 19 AVITUALLAMIENTOS

La organización dispone a lo largo del itinerario establecido, varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro del evento. Esta información más detallada se encuentra disponible en la web del club cuando se presente el itinerario oficial.

ART. 20 PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad y seguimiento de los participantes, se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos. A los participantes que se vean afectados por estos cierres de control, se les darán opciones de poder llegar a la zona de Salida/Meta de la forma más rápida garantizando en todo momento su seguridad.

Todos los participantes están obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo, la organización se reserva el derecho de retirar el dorsal y por consiguiente, estarán expulsado de la marcha. Los puntos y horarios se comunicarán en la web oficial del club una vez sean establecidos por la organización, porque dependerán de factores ajenos a la misma.

ART. 21 PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo nacidos en 1.999 y anteriores que hayan realizado un entrenamiento previo suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad muy exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la marcha si ellos lo estiman necesario por su salud.

ART. 22 MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la web oficial del club.



CONSENTIMIENTO PATERNO

Se pone a disposición de los padres/tutores toda la información sobre la actividad a realizar y riesgos asociados a la misma y las medidas preventivas descritas en el Plan de Prevención, así como los protocolos de actuación en caso de emergencia y/o accidente. Los padres o tutores pueden dar su consentimiento informado después de haber considerado estos riesgos y de haber tenido la posibilidad de solucionar cualquier duda antes de la actividad.

Nombre del Club: C.D. SEXMEROS

Actividad: Marcha Sexmo Posaderas 2017
Fecha y Hora: 27 de mayo 2017 09:30 a 14:00h.

Objetivo de la actividad:

Marcha infantil en bicicleta de montaña, para la de promoción del uso de la bicicleta por montaña para categorías infantiles, basado en el respeto del ritmo de cada niño o niña, en el disfrute del medio natural, el carácter no competitivo fortaleciendo la motivación intrínseca por movernos en bicicleta en la naturaleza. Basado en el proyecto Corremontes, creado por Areva Valsaín S.L.

Esta actividad nace fruto de la colaboración de la empresa Areva, el Ciclo Formativo de grado Medio de Técnicos en Conducción en Actividades físico-deportivas en el Medio Natural del CIFP Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Segovia, y el CD Sexmeros

Las distancias a recorrer serán de 5 a 10 Km., 20 km. o 30 Km., en función de la motivación de cada participante y siempre guiados y acompañados por guías y/o monitores.

Los menores de 6 años deberán ir acompañados por un adulto durante la actividad.

Información sobre los responsables:

Areva Valsaín, profesores del Ciclo Formativo de grado Medio de Técnicos en Conducción en Actividades físico-deportivas en el Medio Natural del CIFP Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Segovia, y el CD Sexmeros

Nombre y detalles de la persona de contacto en el Club para caso de emergencia:

Francisco Javier García Orejudo. Presidente CD. Sexmeros

Seguro de accidentes:

Seguro de Responsabilidad Civil GENERALI ESPAÑA y Seguro de Accidentes ALLIANZ ACCIDENTES COLECTIVO

ATENCIÓN: Todas las actividades en el medio natural tienen un posible riesgo potencial. A fin de minimizar los riesgos se han realizado y están a su disposición los siguientes documentos para su consulta:

- | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Ficha de actividad | <input type="checkbox"/> | Plan de emergencia |
| <input type="checkbox"/> | Plan de prevención de riesgos | <input type="checkbox"/> | Listas de vestuario, material y equipo |

Comportamiento del participante

Autorizo a que en caso de que su comportamiento o actitud supongan un peligro para él mismo o al resto de participantes, pueda suspenderse su participación. Entiendo que en tales circunstancias se me informará debidamente y que los costes extraordinarios asociados serán de mi responsabilidad.

Toma de imágenes

Igualmente consiento en que las imágenes tomadas durante las actividades puedan utilizarse por los organizadores sin tener derecho a ninguna remuneración o compensación. Y sólo con fines de promoción o difusión.

Consentimiento para el transporte de emergencia

En caso de una emergencia autorizo en que sea transportado en un vehículo particular conducido por un responsable de la actividad.

Consentimiento de padre/madre / tutor

Yo Don/Doña Tif.....
con D.N.I como Madre/Padre/Tutor de
Y Y le
autorizo a que realice las actividades propuestas.

Del mismo modo declaro, que y
y se halla/n en condiciones psicofísicas necesarias para la
práctica de las actividad en las que se inscribe, y se compromete a obedecer las instrucciones u órdenes de
los monitores, guías o instructores de la actividad a que se refiere.

El abajo firmante, declara formalmente haber leído toda la información proporcionada y estar de acuerdo con ella

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo. _____